

Términos y Condiciones de la Promoción “Trident X Challenge”

Para participar en la **Promoción “Trident X Challenge”** (en lo sucesivo la “**Promoción**”), El Consumidor acepta y reconoce haber leído íntegramente los siguientes **Términos y Condiciones** (en adelante las “**Bases**”) y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la comprensión y aceptación de estas. La **Promoción** se ejecutará dentro de la página electrónica www.tridentXChallenge.com.mx (en lo sucesivo “**Sitio WEB**”) y el ingreso y registro a la misma implicará la aceptación a los **Términos de uso** de este **Sitio WEB** por parte del participante y como **Participante** al registrarse a esta **Promoción**. En caso de actualizaciones o modificaciones a las presentes bases, las mismas serán actualizadas por parte del Organizador, por lo que el **Participante** interesado deberá revisar periódicamente las **Bases** para conocer las modificaciones a las mismas.

Por lo anterior, y al margen de lo que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM- 028-SCFI-2007 se hace pública la presente promoción denominada “**Trident X Challenge**” por tratarse de una promoción por medio de una dinámica que dependerá de la única y exclusiva destreza y habilidad del participante en los términos que más adelante se precisan para obtener un incentivo y no un juego de azar o sorteo, por lo cual la misma no se sujeta a la obtención de un permiso expedido por la Secretaría de Gobernación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “**Trident X Challenge**” (en lo sucesivo referida como “la Promoción”).

2. NOMBRE Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN: PEOPLE INCORPORATED, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo la “**Organizadora**”) con domicilio en Damas 129, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

“MICROSOFT MÉXICO”, “MONDELÉZ MÉXICO”, S. DE R.L. DE C.V., y sus subsidiarias no son responsables ni organizadores de la presente Promoción, por lo que cualquier aclaración, reclamación o disputa sobre la aplicación de la promoción, sus términos y condiciones o entrega de incentivos, se deberán dirigir a la “Organizadora”, incluyendo, pero no limitando, la selección y anuncio de los ganadores o la distribución de los incentivos.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: El periodo de participación de la mecánica de “la Promoción” inicia a las 00:00 horas (hora (GMT-5) Hora en la Ciudad de México, CDMX) del día 30 de octubre de 2024 y concluye a las 23:59:00 (hora (GMT-5) Hora en la Ciudad de México, CDMX) del 31 de diciembre de 2024.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA: República Mexicana.

5. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES: Para la Ciudad de México, Área Metropolitana y en el interior de la República el teléfono 5552866095 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. a excepción de los días sábado, domingo y días festivos oficiales que se considerarán inhábiles para atención. Así mismo, estará disponible el correo electrónico contactotridentXChallenge@catorcedias.com

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrá participar el público consumidor mayor de edad con identificación oficial vigente, con domicilio en la República Mexicana y que efectúe la compra de al menos \$50 (cincuenta pesos 00/100 MN) en productos Trident Twist Xbox que se compren en cualquier establecimiento que lo comercialice a nivel nacional. Para efectos de poder ser considerado como participante (en lo sucesivo “Participante” o “Participantes”), deberá de cumplir con la mecánica de participación a la que se refiere del punto 10 de las presentes Bases.

7. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

No existen establecimientos participantes en virtud de que la presente promoción se encuentra radicada en el sitio web de la promoción, no obstante, los productos participantes se deberán adquirir en cualquier establecimiento que lo comercialice, que son: Coppel, Liverpool, Amazon, Suburbia, Oxxo, Wal-Mart, Soriana, Chedraui, Farmacia Guadalajara, HEB, Casa Ley, Casa Chapa, Smart, City Fresko, San Francisco, Florido, Calimax, Merco, Grand, Super Gutierrez, Al Super, Smart&Final y todos aquellos establecimientos que entreguen ticket de compra en los términos de la legislación fiscal correspondiente. El consumidor deberá de confirmar la existencia del producto participante previo a su compra.

8. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Imagen de producto	Nombre y gramaje	Código de barras
	TRIDENT TWIST XBOX 17.46 gramos	7622210532909
	TRIDENT TWIST BOTTLE XBOX 34.92 gramos	7622210532930

9. TOTAL DE INCENTIVOS: Se ofrecerán, un total de 419 (cuatrocientos diecinueve) incentivos durante toda la promoción, de los cuales 371 corresponden a canjes por registro de ticket válido y 48 estarán sujetos a la dinámica de participación correspondiente, consistentes en:

INCENTIVOS POR PERIODO O TIPO DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE	DESCRIPCIÓN DE INCENTIVO
Beneficios instantáneos por primer registro de ticket válido	Ilimitados	Kit de contenido exclusivo de Xbox consistente en protector digital de pantalla para mobile y stickers para WhatsApp
Beneficios instantáneos por quinto registro de ticket válido	335	15 (un) código Game Pass Ultimate de 1 mes 320 códigos UBER® con valor de \$350 pesos (trescientos pesos 00/100)
Beneficios instantáneos por décimo registro de ticket válido	36	Códigos GAMEPLANET® con valor de \$700 pesos (Setecientos pesos 00/100)
Incentivos semanales	25	1 Wireless Xbox control + 1 código Game Pass Ultimate de 3 meses
Incentivos quincenales	12	Xbox Series S consola (512GB)
Incentivos mensuales	10	Xbox Series X consola (1TB) + 1 código Game Pass Ultimate de 12 meses
Gran Premio	1	1 (un) zona gamer nueva que incluye: Microsoft Xbox Serie X 1tb (customizado) + 1 Silla gamer Xbox Basic SX-00G2 / Negro con Verde + 1 Audífonos diadema Headset Xbox One Wireless Negro + 2 Controles Xbox Core Wireless Gaming Xbox Series X S, Xbox One, Windows PC, Android, and iOS (customizados) + Pantalla de 65 pulgadas + kit de 2 juegos +1 Game pass Ultimate anual + Tira Luces Led para TV con Android y iOS + soporte para controles de madera + simulador de carrera (pedales y volante) XB1 Hori racing + Cobija Xbox + kit de sudadera y mochila+ Batería Recargable + Cable USB-C para Control Inalámbrico + Termo Game Pass + llavero + Landycard+ Paraguas+ Pin+ Bucket hat+ Póster de tela.

*La entrega de los incentivos se encuentra sujeta al cumplimiento y seguimiento de las presentes Bases, la sola participación en la presente promoción implica el conocimiento y aceptación de las mismas, cualquier cambio en las mismas, deberá ser consultado por el participante. En caso de que los incentivos se encuentren sujetos a la aplicación o

activación por parte de un tercero, el beneficiario se compromete y obliga a cumplir con los términos y condiciones correspondientes para cada proveedor.

TÉRMINOS, CONDICIONES Y LIMITANTES POR INCENTIVO:

1 (un) código Game Pass Ultimate Xbox® de 1,3 o 12 meses

Los códigos se tienen que redimir antes del 31 de Enero de 2025. Se deben redimir en: <https://redeem.microsoft.com/>. Se necesita una cuenta de Xbox para poder redimirlos, para más información sobre como redimirlos, ve a <https://support.xbox.com/es-MX/help/subscriptions-billing/redeem-codes-gifting/redeem-prepaid-codes>

1 (un) Tarjeta electrónica con valor de \$350 en UBER®

No tienen vigencia. Código no transferible. Puede ser utilizado en los servicios de Uber y UberEats. Ingresa a tu cuenta y coloca el código en el espacio de código promocional.

1 (un) Game cash de \$700 en GAMEPLANET®

No tienen vigencia. Código no transferible. Ingresa a tu cuenta y úsalo. En caso de que la compra sea mas alta del monto disponible, el usuario podrá elegir una forma de pago adicional directamente en tienda, si el monto fuera menos, podrá tenerlo en resguardo dentro de su cuenta Game Cash.

9.1. Garantía de los incentivos:

La Organizadora de la Promoción no otorga garantía de los beneficios o incentivos que no sean las propias de los productos que se otorgan al público en general, no obstante, se deja a salvo cualquier garantía que se pueda hacer valer directamente con el fabricante o proveedor del servicio.

10. MECÁNICA DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN:

Los consumidores mayores de edad que así lo deseen y que realicen la compra de al menos \$50 (cincuenta pesos 00/100 MN) en productos Trident Twist X-Box, deberán:

A) Mecánica general de registro y participación:

1. Si así lo desea, podrá entrar de forma directa a la página web de la promoción www.tridentXChallenge.com.mx
2. Una vez dentro del sitio web, deberá efectuar su registro por primera vez, en un formulario que se le presentará debiendo proporcionar los datos obligatorios siguientes:
 - Nombre completo (nombre y apellido paterno y materno)
 - Fecha de nacimiento
 - Ciudad
 - Teléfono celular (a 10 dígitos)
 - Correo electrónico (Usuario)
 - Autenticar la cuenta por medio de un TOKEN enviado al correo registrado
3. Después de registrar los datos antes señalados, se le solicitará leer y aceptar las bases, términos y condiciones de la promoción, así como el Aviso de Privacidad y aprobación de traslado de datos a la Organizadora. El proceso de registro terminado implicará aceptación expresa del participante para recibir en la dirección de correo registrada, notificaciones electrónicas, con información operativa de la promoción, hasta en tanto no se exprese el deseo de no recibir dichas notificaciones.
4. Una vez que el participante efectuó su registro, podrá comenzar su participación, para lo cual se le solicitará subir:

- Folio de ticket
- Fecha de compra
- Monto de compra
- Producto comprado
- Cadena de compra
- Foto del ticket de compra (sin tachaduras, sin alteraciones, legible), el cual deberá coincidir con los datos proporcionados, para concluir deberá dar clic en el botón “registrar”.

5. Una vez efectuado el registro de su ticket, estará sujeto a un proceso de validación de 3 a 5 días hábiles posteriores y una vez validado de forma exitosa será registrado dentro del contador de participación en el sitio web. Reflejado como PUNTOS. Deberás guardar tu ticket físico, ya que será solicitado en caso de ser posible ganador.

Es decir, cada ticket equivale a 1 punto, a excepción de las compras realizadas en cadena Walmart (Walmart Express, Supercenter y Bodega Aurrera) cuyo puntaje será con valor de 2 puntos por ticket válido registrado.

En caso de que, dentro del periodo de la vigencia de la promoción, el participante desee registrar más tickets de compra, deberá efectuar los mismos pasos antes señalados en la mecánica de participación, ingresando a la página web de la promoción con su correo electrónico previamente registrado (Usuario).

Además, para poder acumular más puntos, podrán ingresar en las transmisiones que se realizarán en la plataforma TWITCH los días 13,21 y 28 de noviembre del 2024 en las cuales se entregará un código el cual debe ser ingresado en el sitio web de participación para sumar 1 punto adicional a su score. Este punto sólo podrá redimirse en 1 ocasión por stream.

En la última sesión de Twitch, habrá disponibles 5 regalos que corresponden a Game Pass Ultimate de 1 mes a todos aquellos que respondan una pregunta dentro del streaming.

Los canales de vista son:

EQUIPO	STREAMER	CUENTA TWITCH
Equipo 1	NeneCreative	NeneCreative - Twitch
	Delt4Force	Delt4Force - Twitch
	HyliaHale	HyliaHale - Twitch
	BlendFreshon	BlendFreshon - Twitch
Equipo 2	Ansi	AnsiChan - Twitch
	PapiSosa	PapiSosa - Twitch
	MaryBlog	maryblog - Twitch
	FilisGG	Filisgg - Twitch
Equipo 3	Aldo_Geo	aldo_geo - Twitch
	Natalia García	nataliamx - Twitch
	Chaparrito	chaparrito - Twitch
	VarelaBere	varelabere - Twitch
Equipo 4	Latesitoo	latesitoo - Twitch
	FerVonLaiho	FerVonLaiho - Twitch
	FeryFer	feryfer - Twitch
	Schebeu	SCHEBEU - Twitch

B) ¿CÓMO PARTICIPAR POR UN BENEFICIO?

¿CÓMO PARTICIPAR POR UN BENEFICIO POR PRIMER, QUINTO Y DÉCIMO REGISTRO DE TICKET VÁLIDO?

Una vez que el participante cumpla con la dinámica de registro anteriormente señalada y sea validado su ticket, podrá acceder a un beneficio instantáneo sujeto al número de incentivos disponibles que se precisan a continuación. Estos incentivos por canje serán asignados en una sola ocasión por su primer, quinto y décimo registro durante la vigencia de la promoción.

ORDEN DE REGISTRO	BENEFICIOS ASIGNADO	SE ENTREGAN DE ACUERDO CON REGISTRO
1° (primer) registro de ticket válido	Contenido exclusivo de Xbox® consistente en protector de pantalla para mobile y kit de stickers para Whats App®	A todos los participantes en su primer registro.
5° (quinto) registro de ticket válido	1 (un) Game Pass Ultimate de 1 mes	De registro 1 a 15
	Código UBER® con valor de \$350 pesos (trescientos pesos 00/100)	De registro 16 a 335
10° (décimo) registro de ticket válido	Código GAMEPLANET® con valor de \$700 pesos (setecientos pesos 00/100)	Del registro 1 al 36

Una vez distribuidos los incentivos señalados, los participantes solo acumularán los tickets registrados por puntos para incentivo semanal, quincenal, mensual o bien el incentivo identificado como el gran premio. Hasta agotar existencias

¿CÓMO PARTICIPAR POR UN INCENTIVO SEMANAL?

En este periodo habrá disponibles 2 o 3 incentivos por cada semana en los términos que se indica para los participantes que acumulen la mayor cantidad de puntos dentro del periodo, a partir **de 20 puntos**, conforme al calendario de distribución de este incentivo:

Semana 1	Del 30 de octubre al 05 de noviembre	2 premios disponibles
Semana 2	Del 06 al 12 de noviembre	3 premios disponibles
Semana 3	Del 13 al 19 de noviembre	3 premios disponibles
Semana 4	Del 20 al 26 de noviembre	3 premios disponibles
Semana 5	Del 27 de noviembre al 03 de diciembre	3 premios disponibles
Semana 6	Del 04 al 10 de diciembre	3 premios disponibles
Semana 7	Del 11 al 17 de diciembre	3 premios disponibles
Semana 8	Del 18 al 24 de diciembre	3 premios disponibles
Semana 9	Del 25 al 31 de diciembre	2 premios disponibles

El participante solo podrá obtener en una ocasión el incentivo semanal que se indica, por lo que hace a sus subsecuentes participaciones, las mismas sólo serán acumuladas para la obtención de alguno de las otras categorías de premio.

¿CÓMO PARTICIPAR POR UN INCENTIVO QUINCENAL?

En este periodo habrá disponibles 3 incentivos por cada quincena para los participantes que tengan acumulados la mayor cantidad de puntos dentro del periodo, a partir **de 70 puntos**, conforme al calendario de distribución de este incentivo:

Quincena 1	Del 30 de octubre al 15 de Noviembre
Quincena 2	Del 16 al 30 de noviembre
Quincena 3	Del 1 de diciembre al 15 de diciembre
Quincena 4	Del 16 al 31 de diciembre

Obtener un incentivo quincenal no permite participar por premio mensual o el Gran Premio, en caso de que el participante sea beneficiario del incentivo quincenal, se le preguntará si se conforma con la obtención del mismo o bien desea seguir participando por el mensual o Gran Premio, en caso de que decida seguir participando, renunciará a la entrega del incentivo quincenal y no podrá reclamar la entrega del mismo de manera posterior. La Organizadora se reserva el derecho de asignar el incentivo quincenal hasta en 3 ocasiones en los términos establecidos, en caso de que los posibles beneficiarios rechacen el incentivo para poder participar por el mensual o Gran Premio, no podrán reclamar o exigir la entrega del incentivo quincenal de manera posterior, ya sea en especie o por su valor en efectivo

¿CÓMO PARTICIPAR POR UN INCENTIVO MENSUAL?

En este periodo habrá disponibles 5 incentivos por cada mes para los participantes que tengan acumulados la mayor cantidad de puntos dentro del periodo, a partir **de 120 puntos** conforme al calendario de distribución de este incentivo:

Mes1 Del 30 de Octubre al 30 de noviembre

Mes2 Del 01 de noviembre al 31 de diciembre

El participante solo podrá obtener en una ocasión el incentivo mensual que se indica.

Obtener un incentivo mensual no permite participar por el Gran Premio, en caso de que el participante sea beneficiario del incentivo mensual, se le preguntará si se conforma con la obtención del mismo o bien desea seguir participando por el Gran Premio, en caso de que decida seguir participando, renunciará a la entrega del incentivo mensual y no podrá reclamar la entrega del mismo de manera posterior. La Organizadora se reserva el derecho de asignar el incentivo mensual hasta en 3 ocasiones en los términos establecidos, en caso de que los posibles beneficiarios rechacen el incentivo para poder participar por el Gran Premio, no podrán reclamar o exigir la entrega del incentivo mensual de manera posterior, ya sea en especie o por su valor en efectivo

¿CÓMO PARTICIPAR POR UN INCENTIVO DE GRAN PREMIO?

Para este incentivo, podrá ser acreedor el participante que tenga acumulado la mayor cantidad de puntos dentro de la vigencia de la promoción y como mínimo **500 puntos**.

11. SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE POSIBLES GANADORES:

a. Incentivo de canje y/o beneficio por registro de ticket válido:

No existirá selección y asignación de posibles ganadores para este incentivo y/o beneficio, en virtud que los mismos se entregarán de manera inmediata a los participantes que realicen su primer, quinto y décimo registro conforme a la mecánica de participación y su ticket haya sido exitosamente validado. No obstante, algunos de estos incentivos de canje estarán sujetos a disponibilidad, es decir, una vez agotado el número de incentivos disponibles para asignación en los términos señalados, los puntos generados solo serán acumulados y participarán para la obtención de los siguientes incentivos en los términos previamente descritos.

b. Incentivos semanales, quincenales y mensuales:

Al finalizar el periodo de participación y dentro de un plazo de 2 días hábiles posteriores, se realizará un corte para determinar a los posibles ganadores por periodo (ver calendario de participación y distribución de incentivos) de 1 (un) incentivo, de acuerdo a la mayor cantidad de puntos acumulados en su participación.

c. Incentivo Gran Premio:

Al finalizar la participación total durante la promoción y dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores, se realizará un corte para determinar al posible ganador de 1 (un) GRAN PREMIO quien será determinados como aquel participante que haya obtenido el mayor número de tickets acumulados en el periodo total de la promoción de su participación.

12. MECÁNICA DE DESEMPATE:

- a) Incentivos de canje y/o beneficio por registro de ticket válido.** Debido a la naturaleza de la mecánica de la promoción y a que los mismos se entregarán de manera automática a los participantes que registren por primera vez su ticket en la mecánica de la promoción, no hay posibilidad de que existan empates. No obstante, los incentivos de canje están sujetos a disponibilidad, es decir, una vez agotados los incentivos señalados la participación en la dinámica de habilidad solo generará acumulación
- b) Mecánica de desempate para incentivos semanales, quincenales, mensuales y un gran premio.** En caso de empate, entre dos o más participantes, se tendrán los siguientes criterios de desempate:
 - Como primer criterio de desempate, se seleccionará al primer participante que haya registrado su ticket de compra con el cual efectuó su participación primero, tomando en consideración la hora, minuto, segundo y milésima de segundo en el periodo aplicable a su participación (semanal).
 - Como segundo criterio de desempate, se seleccionará al participante que tenga el mayor monto de compra considerando todos los tickets registrados durante el periodo de participación.

13. CONTACTO CON POSIBLES GANADORES:

En caso de ser un ganador, te contactaremos mediante el email contactotridentXChallenge@catorcedias.com el cual será el canal de comunicación para todos los detalles de validación y determinación de ganadores.

a. Incentivos de Canje y/o beneficio por registro de ticket válido:

No existirá contacto con posibles ganadores para este incentivo, en virtud que los mismos se entregarán de manera inmediata por correo electrónico a los participantes que realicen su primer registro conforme a la mecánica de participación y su ticket haya sido exitosamente validado. No obstante, algunos de estos incentivos de canje estarán sujetos a disponibilidad, es decir, una vez agotados los incentivos señalados la participación en la dinámica de habilidad solo generará acumulación.

b. Incentivos semanales, quincenales, mensuales y/o gran premio:

Los "posibles ganadores" tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con todos los requisitos de participación y serán contactados de 2 a 4 días hábiles siguientes a la conclusión del periodo de participación en el que fueron determinados como posibles ganadores, en el cual les será solicitada la confirmación de datos de registro así como los siguientes documentos que deberán enviar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de la solicitud al mismo correo del que fue contactado.

- Identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte, cédula profesional).
- CURP y/ó RFC con homoclave
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses y referencias de domicilio (solo para incentivo semanal, quincenal y mensual)
- En el caso de incentivo quincenal, mensual y gran premio, **se solicitará el envío de los tickets registrados durante la promoción** y que lo hicieron posible ganador del mismo.

Una vez recibidos los documentos antes señalados, éstos se revisarán, verificarán y validarán que cumplen con todos los requisitos señalados en las presentes bases. En caso de no recibir respuesta por parte del posible ganador, o bien, de no recibir la información ni documentación completa dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a haberlos solicitado, se perderá el derecho de reclamar y recibir el incentivo ofrecido, por tanto, no se les podrá confirmar como ganador y se procederá a contactar con el siguiente participante que resulte "posible ganador" y así sucesivamente, considerando 3 rondas de reasignación de un incentivo.

14. ENTREGA DE INCENTIVOS:

En el caso de cualquier incentivo, el ganador deberá firmar en favor del organizador la hoja que avale la recepción de incentivo, mismo que se entregará conforme a lo siguiente:

- a) Entrega de incentivos de canje y/o beneficio por registro de ticket válido.** Los códigos correspondientes serán entregados por correo electrónico, con posterioridad a la confirmación del registro del primer, quinto y décimo ticket válido en un plazo no mayor de 72 (setenta y dos horas) después de haberse declarado ganador.
- b) Entrega de incentivos semanales, quincenales y mensuales.** Para la entrega de dichos incentivos será enviado en un lapso de 72 (setenta y dos) horas siguientes a la confirmación de ganador, un correo electrónico con la información de fecha de entrega y guía de envío para el rastreo en la paquetería.
- c) Entrega de incentivo Gran Premio.** Para la entrega de dichos incentivos será enviado en un lapso de 72 (setenta y dos) horas siguientes a la confirmación de ganador, un correo electrónico para coordinar la hora y lugar de entrega de el Gran Premio.

14.1. Plazo, lugar y hora para recoger el incentivo.

- a) Incentivos de Canje y/o beneficio por registro de ticket válido.**

No existirá plazo, lugar y hora para recoger estos incentivos, ya que los mismos serán entregados de manera digital en el correo electrónico que registró al crear su perfil de participación.

- b) Incentivos semanales, quincenales y mensuales**

El incentivo será entregado en el domicilio del ganador, de acuerdo a los documentos compartidos, el tiempo dependerá de la paquetería.

En todo caso, la fecha límite para la entrega de los incentivos será el **día 20 de enero del 2025**.

c) Incentivo gran premio

Estos incentivos serán entregados en el domicilio del ganador, de acuerdo a los documentos compartidos, el tiempo dependerá de la paquetería.

En todo caso, la fecha límite para la entrega de los incentivos será **el día 20 de enero del 2025**.

15. PUBLICACIÓN DE GANADORES:

La publicación de ganadores del incentivo se llevará a cabo en la página de la promoción www.tridentXChallenge.com.mx como fecha máxima el día: **20 de enero del 2025**.

Los resultados de los ganadores se darán a conocer una vez que se dé por finalizado el proceso de validación y se acrediten ganadores y se comunicará a más tardar en la fecha antes señalada, en el Sitio Web de la promoción.

16. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los medios en lo que se difundirá la promoción son:

- Materiales de comunicación en tiendas
- RRSS de la marca Trident

17. REGLAS Y LIMITACIONES

- La participación del público consumidor en la presente promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidas.
- El Participante deberá ser mayor de edad con identificación oficial vigente a la fecha de redención del incentivo.
- No son acumulables las compras divididas en la suma de más de un ticket, es decir, la compra del producto deberá efectuarse en un solo ticket con monto mínimo de \$50 pesos por participación, el monto indicado, solo será respecto del producto adquirido, no será válidos aquellos tickets cuyo monto sea representado por la compra de productos no participantes
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar la Promoción en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del Organizador, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción la Promoción, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el Sitio WEB.
- El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
- Los puntos obtenidos son intransferibles e innegociables y concluida la vigencia quedan sin efecto.
- Siempre que se registre un ticket de compra, deberá conservarse como comprobante pues podrá ser requerido por el Organizador para que proceda la entrega de alguno de los incentivos ofrecidos.
- El Participante deberá aceptar recibir correos electrónicos del organizador y/o sitio web de la promoción, para ser notificado por ese medio en caso de ser acreedor a algún incentivo.
- Los importes de compra o sus remanentes no son transferibles entre Participantes ni canjeables por un incentivo o valor económico alguno y se extinguen al ser utilizados para canje.
- La Organizadora podrá suspender, modificar o cancelar y dejar sin efectos la posibilidad de otorgar el incentivo ofrecido si sobreviene alguna condición de fuerza mayor que impida la ejecución de la promoción o del incentivo o por cualquier decisión a su discreción, sin responsabilidad alguna.
- No válido ni acumulable con otras promociones.
- El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los acreedores a los incentivos la autenticidad de la información proporcionada tanto al momento de su registro inicial, como aquella correspondiente a los registros subsecuentes para hacer entrega del incentivo.
- El Organizador no se hace responsable de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de la Promoción.

- Las decisiones que se adopten respecto a la Promoción serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
- El Organizador se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del Sitio WEB.
- El Organizador; sus subsidiarias y/o afiliadas no serán responsables por cualquier falla técnica, funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red de internet a la que esté conectado, así como al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de un indebido o nulo registro dentro del sitio web de la promoción.
- El Organizador no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
- De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que el Organizador juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, el Organizador; es la única habilitada para interpretarlas.
- El incentivo no es intercambiable ni canjeable por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.
- En caso de que la aceptación y/o posesión de los premios generen impuestos el pago de estos serán responsabilidad exclusiva del ganador(es).
- En caso de que los incentivos no sean reclamados conforme a los términos estipulados en las presentes Bases, el organizador podrá disponer libremente del incentivo o bien reasignarlos a otros participantes a su elección.
- Es responsabilidad del participante proporcionar sus datos de forma correcta y completa ya que esa será la única forma de contacto en caso de ser posibles ganadores, por lo que si hay errores en sus datos su participación estará sujeta a la comprobación de los documentos que presente al momento de contacto como posible ganador, por lo que en caso de no presentar dicha documentación que acredite su identidad será descalificado automáticamente y no será considerado para la entrega de incentivos y no podrá continuar participando en la promoción.
- En caso de que por causas no atribuibles al Organizador no fuere posible entregar el o los incentivos correspondientes, éste se reserva el derecho de efectuar la modificación de los incentivos ofrecidos, así como de las características de los mismos, por otros de similares o iguales características.
- En caso de que los participantes renuncien por cualquier motivo a la entrega del incentivo correspondiente, no podrá solicitar su reasignación o canje o entrega de su costo, por lo que la renuncia será irrevocable.
- En caso de no lograr contactar al acreedor al incentivo o sea rechazado el correo electrónico enviado, se entenderá por no aceptado el incentivo, eliminando cualquier posibilidad de reclamación posterior y liberando al Organizador, y/o sus filiales y subsidiarias, de cualquier responsabilidad.
- La responsabilidad de el Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
- El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- Es responsabilidad del participante proporcionar sus datos de forma correcta y completa ya que esa será la única forma de contacto en caso de ser posibles ganadores.
- El Organizador de la Promoción podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador.

- El Organizador no es responsable de los tiempos o en su caso interrupción del servicio por casos de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otro aplicable, en su caso el ganador se estará a lo dispuesto por las políticas del proveedor de dicho servicio.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de modificar las presentes bases por las implicaciones y lineamientos de salud impuestos por las autoridades o por causa de fuerza mayor.
- No participan tiendas o puntos de venta que se encuentren en Centros Escolares.

17.1 Darán motivo a descalificación inmediata:

- La participación de cualquier menor de edad y de las personas que no tengan residencia permanente en la República Mexicana.
- La participación de cualquier empleado de la Organizadora y/o cualquiera de las empresas o personas que operan la Promoción.
- La participación de cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con algún trabajador(a) de la Organizadora o Patrocinadoras.
- Cualquier motivo de descalificación por quién haya alcanzado alguno de los Incentivos ofrecidos podrá implicar la anulación de la entrega y las acciones pertinentes para reclamar la reparación del daño o perjuicio ocasionado en su caso.
- En caso de que un Participante ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro consumidor, éste será descalificado de la Promoción, entendiéndose por descalificado que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en la promoción.
- Cada participación será considerada a través de una sola cuenta de correo registrada en la base de datos del Organizador que será aquella con la que hayan registrado las compras de producto participante, en caso de que el Organizador detecte que un Participante interactúa con 2 o más cuentas será descalificado en ambas y no podrá seguir participando en la Promoción, ni se hará entrega de incentivos de ningún tipo.
- Las compras deberán ser auténticas conforme a las operaciones en firme realizadas en el sistema de pagos del Sitio WEB conforme a las plataformas participantes. El Organizador se reserva el derecho de solicitar validación y negar la entrega del incentivo y anular la participación en operaciones canceladas o devoluciones realizadas.
- El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma del Sitio Web incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots o sistemas automatizados de participación que no correspondan a una participación humana.
- El Organizador y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la Promoción, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, El Organizador; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
- Los Participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la Promoción, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier Participante. El Organizador se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.

- El consumidor participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por el Organizador, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el Participante sea falsa o incompleta, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas a aquellos acreedores a Incentivos conforme los lineamientos de la Mecánica.
- El organizador se reserva el derecho de no entregar el incentivo al posible ganador sino acredita y/o hace entrega de los documentos mencionados anteriormente.
- El participante o consumidor, es responsable de cumplir con los lineamientos y normas de seguridad y salud impuestas por la autoridad en el Estado o lugar en donde efectúe su participación, por lo que no podrá atribuir al Organizador, cualquier consecuencia derivada de tal omisión.

18. AUTORIZACIÓN

El consumidor que participe en esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente PEOPLE INCOPORATED S.A. de C.V., con domicilio en: Damas No. 129, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, en Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 19:00 horas y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que PEOPLE INCORPORATED S.A. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

19. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El **Organizador** se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de la **Promoción**.

20. JURISDICCIÓN APLICABLE

En caso de queja, podrá acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en la Ciudad de México, o a sus correspondientes delegaciones estatales, o bien, comunicarse al 5625 6700 / 01800 468 8722

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

21. AVISO DE PRIVACIDAD

El presente documento constituye el Aviso de Privacidad para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDP") y las disposiciones que emanan de ella o se relacionan con la misma. Este Aviso de Privacidad aplica a la información personal recopilada sobre el Titular (definido más adelante) por Mondelez México, S. de R.L. de C.V, sus filiales, subsidiarias y afiliadas en su carácter de responsable ("Responsable") con domicilio ubicado en Av. 18 de noviembre 1028, Col. Camino a Manzanilla, Heroica Puebla de Zaragoza, México, será el responsable de los datos personales que le sean proporcionados por las personas físicas (en lo sucesivo "el Titular").

1. AUTORIZACIÓN

El tratamiento de los datos personales del Titular que se incluyen en el presente Aviso de Privacidad ("Datos Personales") será efectuado de conformidad con los presentes términos y condiciones. El Responsable no recaba datos personales de menores de edad.

2. DATOS PERSONALES Y FINALIDADES

La información que es recolectada por Responsable de manera directa de su Titular con su pleno consentimiento, consistente en: nombre, correo electrónico, fecha de nacimiento, teléfono celular y ciudad de residencia. El Responsable podrá tratar los Datos Personales para la siguientes finalidades primarias: (i) identificarle, (ii) ubicarle, (iii) comunicarle, (iv)

contactarle, (v) enviarle información y hacer entrega del premio según sea el caso, (vi) cumplimiento a la legislación vigente y (vii) cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación comercial. El Responsable también podrá usar sus datos para las siguientes finalidades secundarias: enviarle comunicaciones publicitarias.

En caso de que usted no desee que sus datos personales sean tratados para finalidades secundarias puede enviarnos un correo electrónico a privacidadmx@mdlz.com

Es responsabilidad del Titular o Persona Autorizada el garantizar que los Datos Personales facilitados a Responsable sean veraces, completos y en su caso se haya obtenido el consentimiento de los terceros involucrados aplicables, así como comunicar a Responsable cualquier modificación en los mismos a efecto de que se pueda cumplir con la obligación de mantener la información actualizada.

La temporalidad del manejo de los Datos Personales del Titular en todos los casos será exclusivamente para cumplir las finalidades en el presente Aviso de Privacidad y con las obligaciones que se deriven con motivo del vínculo que tiene el Titular con Responsable.

La información que sea entregada a Responsable será debidamente resguardada, conservada y protegida con los medios tecnológicos y físicos adecuadas a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

3. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

El Responsable podrá transferir sus datos personales a filiales y controladoras. Su consentimiento no es necesario para llevar a cabo dichas transferencias.

En caso de que los datos personales resguardados sean requeridos por una autoridad de cualquier índole ya sea por proceso legal, para responder a cualquier reclamo o acciones legales, o para proteger los derechos de Responsable o sus clientes y el público, estos datos se podrán transferir en estricto cumplimiento a la Ley. No necesitamos de su consentimiento para realizar estas transferencias.

4. DERECHOS ARCO, REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO Y/O LIMITACIÓN DEL USO O DIVULGACIÓN

Los Titulares o Personas Autorizadas de la Información tendrán el derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición del tratamiento de sus datos, revocar su consentimiento, así como limitar el uso o divulgación de sus datos personales mediante el siguiente procedimiento:

1. Enviar un escrito libre al siguiente correo electrónico privacidadmx@mdlz.com, o entregarlo en el domicilio ubicado en Av. 18 de noviembre 1028, Colonia Camino a Manzanilla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México a la atención de nuestro Comité de Privacidad que contenga: (i) el derecho que desea ejercitar o la manifestación de que desea revocar su consentimiento para el Tratamiento de sus Datos Personales o limitar su uso o divulgación; y (ii) la fecha, vía y lugar mediante los cuales nos proporcionó sus Datos Personales.
2. Anexar (i) copia de su identificación oficial en caso de actuar por su propio derecho; o copia del poder notarial de su representante legal o apoderado, así como copia de la identificación oficial de dicho representante; y (ii) correo electrónico o dirección a la cual desea recibir su respuesta.
3. Su solicitud será respondida en un plazo no mayor a 20 días mediante un escrito que se le enviará al domicilio que haya manifestado en su solicitud o al correo electrónico de su preferencia, según nos lo haya indicado; y en caso de ser procedente, la procesaremos en un plazo no mayor a 15 días a que le hayamos enviado la respuesta a su solicitud.

5. MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de necesidades propias de Mondelēz, de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas. Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad se publicará en la página de Mondelez International | México mondelezinternational.com/mexico/.

Asimismo, Usted podrá solicitarle a Mondelēz en todo momento, el Aviso de Privacidad vigente enviando un correo electrónico a privacidadmx@mdlz.com